



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Martes 26 de Julio del 2005

NUM. 67

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno

Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial

Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS, MICHOACÁN, 2005-2007

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 4

Reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Lucas, Michoacán, en el local que ocupa la sala de Cabildos del edificio del Palacio Municipal, ubicado en Av. Servando Chávez Hernández, oriente No. 1 Col. Centro de la Cabecera Municipal de San Lucas, Michoacán, siendo las 12:00 hrs. del día martes 28 de junio del 2005, se inicia la sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- Acuerdo de Cabildo sobre la autorización del Plan de Desarrollo Municipal.

Se da inicio al desarrollo de la sesión asistiendo los CC. Ing. Jorge Espinoza Cisneros, en cuanto Presidente Municipal, Lic. J. Concepción Elizalde María, Síndico Municipal, Profr. Miguel Rentarías Galarza, Secretario del H. Ayuntamiento, Analida Contreras Baldovinos, Rogelia Alonso Mújica, Gemma Martínez Valencia, Yrene Gaona Castro, Arturo Torres Aguirre, J. Trinidad Ríos González, y el C. Vicente Maya Moreno, en cuanto a Regidores.

En el desahogo del punto No. 2, el C. Ing. Jorge Espinoza Cisneros, presenta al H. Cabildo el documento que contiene el Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2005-2007, mismo que se presenta en 5 tantos para su análisis y autorización, habiéndose llevado a cabo la revisión del mismo y una vez que todos los Regidores asistieron a la asamblea del COPLADEMUN, realizada el día 27 del presente y participaron en su análisis y validación, se somete a votación

por el H. Cabildo la aprobación del mismo para su envío al H. Congreso del Estado, siendo autorizado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 12:35 hrs. del mismo día firmando los que en ella intervinieron.

Atentamente.- Sufragio Efectivo No Reelección.- Ing. Jorge Espinoza Cisneros, Presidente.- Lic. J. Concepción Elizalde María, Síndico.- REGIDORES: C. Yrene Gaona Castro.- C. Analida Contreras Baldovinos.- C. Gemma Martínez Valencia.- C. Arturo Torres Aguirre.- C. Dr. J. Trinidad Ríos González.- C. Rogelio Alonso Mújica.- C. Vicente Maya Moreno. (Firmados).

San Lucas, Mich., a 29 de junio del 2005.

CERTIFICO: Que esta copia fue tomada fielmente de su original misma que se encuentra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. PROF. MIGUEL RENTARIA GALARZA
(Firmado)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN
LUCAS, MICH.
2005-2007



PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL

Presentación

El presente plan de trabajo a realizar en el municipio de San Lucas, Mich., es el producto de la convivencia con nuestro pueblo durante el recorrido que he realizado a las distintas comunidades y visitas domiciliarias, y en los foros de consulta ciudadana realizados después de la toma de posesión como presidente municipal, donde se han constatado las innumerables carencias y necesidades de

los pueblos y localidades de nuestro municipio, que reclaman hechos tangibles y no solo promesas, es un instrumento básico para orientar el futuro crecimiento y transformación ordenada del municipio, elaborado estratégica, programática y consensadamente con la ciudadanía para un buen gobierno municipal.

Con el presente documento, se patentiza el compromiso del actual ayuntamiento con su comunidad, para concretar las intenciones con obras verdaderas que respondan a la necesidad sentida de cada una de las localidades del municipio.

En éste documento es el resultado del análisis del diagnóstico realizado en todos los confines del municipio, tanto en los campos de necesidad pública, como del ejercicio de los gobiernos que nos han ubicado en la realidad actual, para partir de las potencialidades existentes señalando y tomando en cuenta las fortalezas y debilidades que inciden en el quehacer del servicio público.

Se reitera el compromiso de asumir la actitud de escuchar permanentemente las opiniones que surjan de la ciudadanía con sensibilidad, prudencia, tolerancia y respeto, las opiniones buenas y malas deben servirnos como punto de partida para, con respeto, analizar las opiniones y rectificar cuando nos equivoquemos.

Nos proponemos que en todos los campos de atención a la ciudadanía, que todos los servidores públicos asumamos el compromiso de actuar con honestidad, transparencia y profesionalismo, en un clima de austeridad, disciplina y solidaridad para con nuestra gente.

Queremos que con la opinión y participación de la ciudadanía, éste plan se convierta en un instrumento dinámico y rector de las acciones que emprenderá el ayuntamiento y que sean respuesta fiel a las demandas emanadas de la necesidad real de nuestras localidades, para que sea un compromiso compartido y corresponsable entre pueblo y gobierno, y así enfilarse el rumbo de nuestro municipio hacia el San Lucas progresista y justo que todos deseamos.

Introducción

Nos hemos propuesto la elaboración del presente plan de desarrollo institucional para el municipio de San Lucas, con la firme intención de dar a conocer a la ciudadanía las propuestas de obras y servicios que la misma merece y tengan la conciencia de que todas las inquietudes y necesidades que nos plantearon son tomadas en cuenta y que en su momento responderemos a esas necesidades de

acuerdo al presente plan, a través de una buena programación y calendarización de las acciones que se aplicarán dando prioridad a todas aquellas que revistan vital importancia.

El plan será un firme auxiliar para la prevención de la ejecución de obras que se deban ejecutar plenamente, que no queden inconclusas por falta de previsión y si alguna de ellas por su magnitud deberá programarse en varias etapas, que la misma ciudadanía esté conciente de esa disposición, de manera que se comprenda el porqué se suspende una obra en cierto nivel de avance.

Se pretende que a través del conocimiento de las acciones que se programen, la ciudadanía comprenda que es suya la propuesta y la responsabilidad de participar en la ejecución de las obras, ya que es la aplicación de sus propios recursos en beneficio de ellos mismos y como en todas las obras, se participe con cariño por las mismas y se aporte lo que esté al alcance de los ciudadanos con voluntad y determinación (materiales de la región, mano de obra y lo que les sea posible) en el entendido de que son ellos el fin de la generación de los beneficios.

Diagnóstico

Al tomar posesión de la responsabilidad como presidente de nuestro municipio, me preocupó mucho la situación administrativa e institucional en que éste se encuentra, por lo que después de un análisis de la situación que prevalece, he realizado el presente diagnóstico, considerando cuatro campos de importancia;

- a) El aspecto administrativo e institucional.
- b) El aspecto ambiental.
- e) El aspecto económico.
- d) El aspecto social.

y como conclusión, se hace notar lo siguiente:

- a) Aspecto administrativo e institucional.
 - A. Se observó la poca sujeción de los regímenes de gobierno anteriores a los planes y programas que por necesidad, calidad y eficiencia en el ejercicio de su función, deben acatarse en la administración municipal.
 - B. En cuanto a las posibilidades de coordinación de acciones del municipio con otros órdenes de gobierno municipal y estatal, se detectaron algunas acciones aisladas de cooperación.

- C. La contratación de servidores públicos, se ha realizado tradicionalmente por compañerismo y convenios políticos, en contadas ocasiones se ha tomado en cuenta la capacidad y buen desempeño que el servidor público ha demostrado en el transcurso de su vida.
- D. Los organismos de participación social para la planeación y programación, se han nombrado pero no han operado de manera eficiente.
- E. La captación del impuesto predial y los ingresos propios, se han desatendido, descuidando las posibilidades que le dan mayor solvencia al municipio.
- F. La protección, civil se ha alentado con organismos de participación ciudadana de otros municipios y la presencia de la autoridad y sociedad municipal se ha notado baja en éste aspecto.
- G. El desarrollo institucional y la actualización en el campo operativo de la administración se ha visto reducido a la poca capacidad de adecuarse a los nuevos sistemas de trabajo, a través de equipos de cómputos eficientes y actualizados, además no se ha desarrollado personal capacitado en éste campo.
- H. El bando de policía y buen gobierno se ha publicado, pero con poca trascendencia en el conocimiento, en su aplicación y observancia por la ciudadanía.
- I. Se cuenta con los medios adecuados para que las personas accedan a los servicios de impartición de justicia solamente en el municipio de Huetamo, en el nuestro hemos observado la nula atención a ésta sobresaliente necesidad de nuestra ciudadanía.
- J. En cuanto a la transparencia del manejo de los recursos públicos, ha sido nula, no se han realizado los informes de avance trimestral, se ha informado a la ciudadanía a través de los informes de gobierno municipal, anuales y de manera demasiado general.
- K. La seguridad pública se ha atendido de manera muy deficiente, ya que han perdido patrullas por embargo y la falta de claridad en el manejo del recurso para la seguridad pública, las patrullas que hacen esa función se encuentran en pésimo estado.

- b) Aspecto ambiental

En el campo de la atención al medio ambiente se han llevado a cabo programas de concientización de los ciudadanos, pero consideramos que han sido insuficientes pues de una manera reiterada, se sigue atentando contra el medio, a través de la contaminación del aire, el agua y las tierras, en seguida se enumeran algunas de las situaciones que se han observado:

- a) Se ha continuado en los campos con la práctica de la quema de pastos secos y la elaboración de «rozas» para abrir terrenos al cultivo, además de los incendios forestales descontrolados que dañan la calidad del aire y la pérdida de grandes cantidades de planta verde, pastos y vida silvestre.
- b) A pesar de contar con rellenos sanitarios para el control de la basura, éstos se encuentran a la intemperie y el aire arrastra la basura ligera a considerables distancias, asimismo, en muchos centros de población, todavía no se cuenta con lugares adecuados para ése fin.
- c) Se han llevado a cabo acciones que mejoran la imagen urbana, aunque es insuficiente por las condiciones del medio y la falta de aplicación de recursos en éste campo, sobre todo en el área rural.
- d) En cuanto al conocimiento de los recursos naturales del municipio; se cuenta con la conciencia del gran potencial que representan, aunque la mayoría de ellos están desaprovechados, sobre todo las aguas del Río Balsas y los arroyos del municipio.
- e) El crecimiento de los núcleos de población se lleva a cabo sin la aplicación de un plan de desarrollo urbano, dando como consecuencia el crecimiento anárquico de las poblaciones como el caso de la Tenencia de V. Riva palacio, que cuenta con un fuerte potencial de desarrollo y que estuvo completamente abandonada, y muchas otras del municipio.
- f) El nivel de previsión en el manejo de las aguas es bajo, pues las fuentes de abastecimiento están desprotegidas, no hay previsión de consumo y abasto, y las aguas residuales se descargan sin tratamiento ni control de destino.
- g) En el caso de la erosión, a través de organismos responsables de ese campo, se han llevado a cabo estudios de la incidencia de ésta en los terrenos de cultivo; se han hecho recomendaciones y propuesto acciones específicas para su disminución, aunque

no todas se han cumplido.

c) Aspecto económico

Aunque se cuenta con mucho potencial para el desarrollo económico del municipio, desafortunadamente hemos visto que las principales fuerzas productivas de éste se encuentran fuera de nuestra patria, ya que la emigración de la mano de obra útil es muy fuerte, sobretodo a los estados unidos de Norteamérica, se ha detectado la urgente necesidad de establecer los medios necesarios para que la mano de obra que se va desarrollando, encuentre en su momento las condiciones para obtener de su propio medio las posibilidades para su subsistencia.

- A. En cuanto a la observancia de nuevas alternativas de desarrollo económico, en la actualidad se tienen identificadas varias de ellas con suficiente potencial de desarrollo, pero no se han promovido.
- B. En cuanto a la vocación productiva del municipio, se han detectado varias; agrícola, frutícola, ganadero y turismo, se han realizado pocas acciones a favor de ellas y hace falta impulsarlas.
- C. El abasto de productos básicos es atendido con regularidad por la iniciativa privada y las instituciones oficiales de asistencia social complementan esos servicios, se cuenta con un desarrollo urbano de gran importancia en V. Riva Palacio y tiene un gran potencial como centro de abasto de la región.
- D. La capacitación para el aprovechamiento de los recursos locales no existe prácticamente, pues no hay programas implementados al respecto y el ICATMI se encuentra desaprovechado.
- E. En el desarrollo turístico, existen muchos atractivos en éste campo; (ríos, cerros, arqueología y paleontología, festividades sociales y religiosas, costumbres, música y otras), pero no se ha atendido su desarrollo y promoción.
- F. Existen suficientes vías de comunicación al interior del municipio y al exterior, en las comunicaciones al interior, se requiere atención y mantenimiento de vías secundarias, y mantenimiento y pavimentación de vías primarias.
- G. En el desarrollo agropecuario, es poco lo que se ha logrado en cuanto a los servicios y prestaciones

que el gobierno estatal y federal otorgan a los productores, es necesaria una reordenación, detección y atención a los diferentes grupos de productores y las gestiones ante las dependencias correspondientes de acuerdo a las vocaciones productivas de los grupos mencionados, buscar el aprovechamiento del potencial que ya existe y generar la aplicación de nuevas tecnologías y cultivos, alternativos que garanticen las ganancias de los productores como recompensa a su trabajo.

- H. En el campo de la industria, el comercio y los 'servicios, no hay programas ni estrategias adecuadas para promover el impulso de éstos sectores al interior del municipio.

d) Aspecto social.

En éste aspecto, cobra vigencia la necesidad de orientar a nuestra ciudadanía sobre los modelos de vida que ofrecen las distintas alternativas de partidos políticos ya que son temas que no se ventilan en las campañas políticas, se considera que se debe informar a la ciudadanía sobre la intención de fondo de las propuestas y que se haga valer el verdadero sentido democrático en la toma de decisiones y la elección de los regímenes de gobierno que la ciudadanía prefiera.

En éste diagnóstico, hago notar la absoluta ausencia de información sobre la trascendencia histórica y la consecuencia de las acciones de los partidos políticos de acuerdo a su tendencia (izquierda, centro, derecha) y la incidencia en el ámbito social, del modelo de vida que proponen.

Atención a la demanda social:

- A. Tratándose de servicios públicos, nuestra cabecera y comunidades cuentan con algunos servicios públicos básicos, pero son insuficientes y deficientes, no se proporcionan de manera regular y continua, y son de mala calidad.
- B. Por otro lado, existe una falta de interés de los ciudadanos por resolver y proponer alternativas de solución a los problemas de cada una de las comunidades, y solo en ocasiones participan en foros de consulta abiertos.
- C. En el aspecto educativo, la mayoría de la población adulta es analfabeta, a pesar de que hay suficiente oferta educativa por todo el territorio municipal por

parte del Instituto nacional para la educación de los adultos y el Consejo nacional para el fomento educativo, por otro lado, el municipio cuenta con escuelas de preprimaria, primarias, secundarias, tele secundarias, una preparatoria, un centro de estudios científicos y tecnológicos y un ICATMI, éste problema no se ha resuelto aunque que existe buena oferta educativa.

- D. En relación a la calidad de las viviendas, es de mencionar que son de regular a mala calidad, construidas con adobe y techos de lámina de cartón, en las zonas rurales y periféricas de las 52 comunidades que integran el territorio municipal.
- E. Las cuestiones de conservación, restauración y difusión de los monumentos históricos y culturales que existen en nuestro municipio han sido olvidados y ha existido desinterés por parte de las pasadas administraciones municipales.
- F. La convivencia social y política en nuestro municipio, por lo regular ha sido pacífica y tranquila, sin soslayar hechos delictivos aislados, pero que no han puesto en riesgo la gobernabilidad a nuestro municipio, notándose voluntad y disposición amable, respetuosa y tolerante a las distintas posturas ideológicas.

Existe la imperiosa necesidad de promover el contacto con la ciudadanía, para crear una conciencia de responsabilidad y colaboración, para retomar el rumbo deseado en cuanto al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida que prevalecen en el municipio, sobre todo, buscar la manera de hacer realidad los planes y programas de las diferentes dependencias federales, estatales y los programas municipales que se instituyan, para dar respuesta a la necesidad de desarrollo en todos los ámbitos del servicio público municipal.

♦ **Medio físico**

- Localización geográfica municipal.

El municipio de San Lucas se localiza al sureste de la capital del estado en la región de la tierra caliente. Se encuentra a 210 kilómetros de distancia aproximadamente, sobre la carretera Morelia – Cd. Altamirano.

Cuenta con una temperatura media anual de 29.6°C., con una máxima de 40.4°C y una mínima de 28.4°C. La precipitación anual es de 671.7 mm

UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



El municipio de San Lucas se localiza 18° 35´ de latitud norte y 100° 47´ de longitud oeste, respecto del meridiano de Greenwich.

Ubicado en la depresión del balsas, geográficamente tiene los siguientes límites: al norte limita con el municipio de Tiquichéo; al sur con el municipio de Pungarabato; al oeste con el municipio de Huetamo y al este con el municipio de Cutzamala del estado de Guerrero. La cabecera municipal alcanza los 360 metros de altura sobre el nivel del mar.

Extensión:

Cuenta con una extensión territorial de 467.60 kilómetros cuadrados.

Características físicas del territorio municipal

OROGRAFÍA

El municipio de san Lucas de, está ubicado en las inmediaciones de la sierra madre del sur, en el sistema volcánico transversal, dentro de la zona conocida como cinturón de fuego de la república mexicana, en la depresión del balsas por lo que su orografía está determinada por cerros y lomeríos de considerables alturas, entre las que se destacan el Cerro de la Silla, de la Cruz, Angao, Jagüey,

- División política municipal.

JEFES DE TENENCIA

No.	LOCALIDAD	JEFE DE TENENCIA	SUPLENTE
1.	Angao	Filadelfo Herrera Sosa	Andres Anton Serrano
2.	Santa Cruz De Villa Gomez	Martimiano Benitez Ambrosio	Adalberto Alejo Silverio
3.	Vicente Riva Palacio	Rafael Maldonado Aguirre	Martin Carachure Mojica

Prieto y el Picacho de San Miguel, el de la Bola, el de Salguero, el del Cajón y el del Machuque.

HIDROGRAFÍA

Los recursos hidrológicos del municipio son principalmente los ríos Cutzamala y de las Balsas, los arroyos de caudal menor de San Lucas y los arroyos de las Paredes, de la Estancia, del Agua Fría, de Tiringué de Arriba y de Urerio, por lo que respecta a presas y bordos, cuenta con la presas pequeñas en Corral Viejo, Ceiba Seca, Los Limones, Tiringué de Arriba, Urerio y Chumbítaro.

CLIMA

Se cuenta con un clima tropical con lluvias en verano y seco estepario, templado subhúmedo, semiseco, muy calido y cálido.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA

La vegetación, se clasifica como selva baja caducifolia, la cual se caracteriza porque la mayoría de sus árboles tiran sus hojas en la época de secas.

Le sigue en importancia la presencia de zonas pobladas de especies forestales dispersas, existen además algunas superficies de zonas áridas, predominan especies vegetales como mezquite verde, cueramo, parota, zopilote, cañufístula, palo blanco, brasil, guande, copal, azinchete, espinos y huizache entre otros.

FAUNA

La fauna silvestre es la típica de los ecosistemas de chaparral, entre las que destacan, venados, coyotes, zorras, cuiniques iguanas, vívora de cascabel, vívora coralillo, culebra cincuate, culebra chicotera, culebra limacoa (ratonera), y otras, entre las aves estan el chicuaro, el zanate, la calandria, el tindillo, zopilotes, aguras, gavilanes, tecolotes, capuas, aguililla, maringuías, zenzontle y muchas más.

ENCARGADOS DEL ORDEN

No.	COMUNIDAD	ENCARGADO	SUPLENTE
1.	Los Limones	Otoniel Valerio Vargas	Samuel Gonzalez Garcia
2.	El Terrero Prieto	Pedro Tellez Avellaneda	Apolonio Avellaneda Urbina
3.	San Pedro	Marcos Aguirre Toribio	Juan Torres Gutierrez
4.	El Limon	Lugardo Gomez Valle	Severiano Gomez Bravo
5.	Ceibas Altas	Simon Muñoz Santamaria	Francisca Rodriguez Toribio
6.	Paso De Corupo	Humberto Borja Pineda	Fredy Bueno Marquez
7.	Los Brasiles	Gabriel Cruz Chavez	Gregorio Aguirre Albarran
8.	Barrio De Las Flores	Monico Gomez Rosales	Evaristo Luviano Gomez
9.	Las Huizucutas	Tomas Chavaz Torivio	Seberiano Chavez Santibañes
10.	La Cuchilla	Guadalupe Rodriguez Chavez	Obdulio Baltazar Borja
11.	San Pedrito	Natividad Urieta Mondragon	Leonardo Albarran Pelayo
12.	Monte Grande	Meliton Alejandro Cardenas	Ma. Ines Rodriguez Salinas
13.	Querutzeo	Jesus Renteria Santamaria	Leonario Vazquez Hernandez
14.	El Tule Verde	Santiago Carranza	Aristeo Alvarado
15.	El Pinzan Colorado	Eugenio Valle Saucedo	Cirilo
16.	La Quiringucua	Gabino Delgado Salinas	Jorge Baldovinos Gomez
17.	El Cuajilote	Eleodoro Rivera Serrano	Mario Dominguez Nava
18.	Cauahatemoc	Ruben Varela Mondragon	Gorgonio Aguirre Rodriguez
19.	Tacupa		
20.	El Huizachal	Emiterio Juares Vergara	Felix Mariano Perez
21.	San Jeronimo	Jeronimo Perez Hernandez	Severiano Hilario Castañeda
22.	Characharando	J. Natvidad Noyola Villegas	Eron Andres Baltazar
23.	Capire Verde	Cipriano Serrano Benitez	Martimiano Serrano Benitez
24.	Los Bancos	Fermin Espinoza Matias	Victor Tavira Rojas
25.	El Naranja	Palemon Santillan Jaimes	Estefania Nuñez Benitez
26.	El Cueramo	Felix Estrada Hernandez	Eliuth Estrada Vallejo
27.	Chumbitaro	Hector Lopez Beltran	Samuel Arias Perez
28.	Buena Vista	J. Jesus Castillo Reyes	J. Cruz Castillo Alonso
29.	Urerio	Juan Jose Estrada Salgado	Ranferi Marin Dominguez
30.	La Chica	Ausencio Arteaga Brito	Inocente Ascencio Brito
31.	Rincon De San Francisco	Maximiano Carachure Virto	Rene Sanchez Salgado
32.	San Nicolas	Sacarias Campos Alonso	Arturo Estrada Martinez
33.	Salguero	Lic. Angel Rodriguez Aguirre	Adrian Molina Rodriguez
34.	El Terrero Salado	Crecencio Modragon Martinez	Antonio Hernandez Valencia
35.	Tiringueo De Arriba	Gilberto Martinez Leon	Porfirio Martinez Sanchez
36.	Tiringueo De Abajo	Guillermo Mondragon Palacios	Apolinar Rios Gonzalez
37.	La Casa Blanca	Elvira Mertinez Rios	Macedonio Cardenas Borja
38.	El Tamarindo	Fco. Erubiel Cruz Mondragon	J. Isabel Cruz Mancilla
39.	Corral Viejo	Jose Luviano Rodriguez	Mario Rodriguez Serrano
40.	Las Tirinchicuas	J. Isabel Vazquez Barboza	Pedro Hernandez Gonzalez
41.	Las Paredes	Mariano Luviano Gonzalez	Raul Luviano Najera
42.	La Estancia	Donato Antonio Rivas Salgado	J. Carmen Rebollar Lopez
43.	La Lajita	Elicio Rios Chavez	Rafael Chavez Arias
44.	Casas Viejas	Teodolo Trujillo Cruz	Ramiro Vences Rodriguez
45.	El Machuque	Agustin Serrano Urrea	Jose Villegas Saucedo
46.	La Angostura	Erasmus Macedo Sanchez	Cirilo Macedo Villegas
47.	El Apartadero	Higinio Benitez Avilez	Rafael Erroyo Sanchez
48.	Ceiba Seca	Albertano Santibañes Espinoza	Ermilo Benitez Serrato
49.	El Para	Ascencion Betancourt Aguirre	Hilario Leon Betancourt

♦ **Recursos naturales.**

El municipio cuenta con dos regiones de gran contraste, la zona montañosa, semiárida y la zona de las riveras de los ríos y arroyos, con abundante agua y con el sistema de riego alimentado por la presa derivadora de Ixtapilla, Gro. En la región sur que abarca desde la comunidad de El Naranjo hasta Salguero.

AGUA

Además del beneficio del agua para los cultivos, los ríos y arroyos tienen también la gran riqueza de su fauna, como mojarra tilapia, bagre, mojarra criolla y otros.

VEGETACIÓN

A pesar de que la zona se considera semiárida, se cuenta con una gran riqueza de maderas finas como el cueramo, la parota, el zopilote o caobilla, el palo de rosa, la cañufístula, el azinchete, el brasil y muchas especies más que son aprovechables para la realización de artesanías y muebles.

CLIMA

El clima, como recurso natural, es de gran beneficio para la agricultura, pues los ciclos biológicos son más cortos y es posible llevar a cabo hasta tres cultivos en las zonas de riego y la explotación de una gran variedad de frutales como el mango, la sandía, papaya, tamarindo, guayaba, limón y muchos más.

PAISAJES

En éste campo, se cuenta con múltiples bellezas naturales, dignas de aprovecharse para el recreo visual, pues hay zona montañosa, valles, ríos y arroyos, además, una gran variedad de fauna silvestre compuesta por animales salvajes y aves de diversas especies.

MINERIA

El municipio cuenta con abundantes minerales, entre los que destacan: la plata y el cobre, también se tiene; oro, plomo, hierro y calizas (mármol), pero la falta de recursos económicos y técnicos, no han permitido la explotación de estos.

SUELO

En las planicies o valles, predominan lo cherozen o negros, ricos en humus y sustancia salubres, apropiado para la agricultura; en las zona semi-planas, se encuentran estepas

praire o pradera con descalcificación, apropiados para la explotación pecuaria y en las zonas accidentadas, se presenta suelos tipo podzola, apropiados para la explotación forestal.

VIAS DE COMUNICACIÓN

Se cuenta con diferentes accesos por la carretera federal, desde Zitácuaro, desde Morelia vía Carácuaro, desde Toluca vía Cd. Altamirano llegando a la población de Salguero y V. Riva Palacio que al mismo tiempo conecta con la vía a Zihuatanejo por Coyuca de Catalán Gro. Todas éstas en pavimento asfáltico, en el interior del municipio se cuenta con acceso carretero a todas las localidades del municipio, de San Lucas a Angao se cuenta con carretera asfáltica en un 85 %, el resto por caminos de terracería.

♦ **POBLACIÓN.**

DEMOGRAFÍA

El total de la población del municipio de San Lucas, Mich. De acuerdo al censo del 2000 del INEGI, es de 19 506, de ésta, la población masculina es de 9 372, significando un 48.5 %; mujeres son 10 039, siendo un 51.47 %, con una población económicamente activa de 5 201, siendo un 26.66 %.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO 2005-2007

ING. JORGE ESPINOZA CISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. J. CONCEPCIÓN ELIZALDE MARÍA
SÍNDICO PROCURADOR

4 REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

C. ANALIDA CONTRERAS BALDOVINOS

C. ARTURO TORRES AGUIRRE

C. YRENE GAONA CASTRO

C. GEMMA MARTÍNEZ VALENCIA

2 REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. DR. J. TRINIDAD RÍOS GONZÁLEZ

C. ROGELIA ALONSO MÚJICA

AUTORIDADES AUXILIARES

CUENTA CON UN APOYO DE TRES JEFATURAS DE TENENCIA; ANGAO, V. RIVA PALACIO Y SANTA CRUZ DE VILLAGÓMEZ Y 49 ENCARGATURAS DEL ORDEN

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

Actualmente El Municipio De San Lucas De Pertenece Al XVIII Distrito Electoral Del Estado, Con Cabecera En Huetamo; Y El X Distrito Electoral Federal Con Cabecera En Pátzcuaro.

♦ Aspectos jurídicos.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Para su buen desempeño en el servicio a la ciudadanía, el ayuntamiento de San Lucas tiene en operación los siguientes reglamentos:

Reglamento interno de la administración.

Bando De Gobierno.

Reglamento Del Seguridad Pública

Reglamento De Consejo De Planeación Para El Desarrollo Municipal

Reglamento Del Consejo Municipal De Desarrollo Agropecuario.

Reglamento De Consejo Municipal De Educación.

Reglamento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas

Así mismo existen los diferentes mecanismos de consulta que se utilizan para captar la demanda de la sociedad, como: Talleres de autodiagnóstico y elaboración de propuestas, ejercicios de planeación participativa (estratégica, situacional, etc.), foros ciudadanos, mesas interactivas, encuestas, consultas, audiencias, etc.

Prospectiva 2005 – 2030

Proyecto a corto plazo:

- 1) Estructurar el organigrama operativo municipal, delegando en cada uno de los responsables las funciones para las cuales se creará su coordinación o dirección.
- 2) Proveer a cada coordinación o dirección de los

elementos técnicos, operativos y administrativos necesarios y suficientes para el buen desempeño de sus funciones.

- 3) Eliminar todos los vehículos obsoletos y de alto costo operativo, para adquirir vehículos de bajo costo y bajo mantenimiento, habilitándolos con los elementos y las estructuras necesarias para cumplir con su objeto de trabajo.
- 4) Organizar y establecer todos y cada uno de los consejos de participación social para que, de manera efectiva, participen en la toma de decisiones de cada uno de los campos para los cuales serán creados (desarrollo municipal, educación, salud, seguridad pública, etc.), buscando que cada uno de éstos consejos sean integrados por personas responsables y conocedoras del campo de trabajo inherente a su función, con la intención de que sean unos consejos efectivos, y no solo de membrete.
- 5) Se emitirá, después de un análisis sistemático y objetivo, el bando de policía y buen gobierno, dando a cada uno de los reglamentos que lo integran la difusión suficiente para que la ciudadanía los conozca y reclame su correcta aplicación.
- 6) Organizar y promover el relevo de la representación popular (jefes de tenencia y encargados del orden), en todas y cada una de las localidades del municipio, buscando que queden las personas que sean electas de manera absolutamente democrática, respetando invariablemente la determinación de las mayorías de cada comunidad.
- 7) Con la participación y toma de decisiones del H. Cabildo municipal, se elaborará el Plan de Desarrollo Institucional, sustentado en la opinión y aportación de las necesidades sentidas y que den respuesta a la posibilidad de desarrollo del municipio, de todas y cada una de las comunidades de éste, dándole el carácter de instrumento rector de la toma de decisiones que orientarán el trabajo de los tres años del periodo municipal.
- 8) En concordancia al plan de desarrollo institucional, se elaborará el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal del año y de los subsecuentes, de acuerdo al proyecto de operación a mediano y a largo plazo.
- 9) Se atenderá con suficiente anticipación, la programación de las diferentes actividades que hacen de nuestro municipio el entorno social en que nos desenvolvemos,

procurando se cumpla con el objeto de promover, impulsar y realizar de la mejor manera los festejos, conmemoraciones, eventos cívicos y sociales y todos aquellos que alientan la visita turística a nuestros pueblos, como actividad que provee de una buena derrama económica a todos los sanluquenses.

Proyecto a mediano plazo:

- 1) Se estructurará el proyecto de inversión en obra pública, prestación de servicios y atención a las necesidades sociales, de acuerdo al flujo de obtención de recursos y aplicación del presupuesto municipal, en la intención de procurar la realización de cuando menos una obra por comunidad por año, a propuesta de las mismas comunidades a través de los consejos de participación social y que tengan por objeto la solución real a la demanda sentida de la gente y logren el desarrollo que se desea
- 2) Se buscará que los ingresos propios se vean incrementados con la correcta aplicación de la ley de Ingresos municipales, y el incremento en la atención a la regularización de la tenencia de la tierra y los bienes patrimoniales de la ciudadanía sanluquense.
- 3) Se identificarán las obras y servicios que no sean posibles de lograr en un solo ejercicio fiscal, para que se programen en dos o más etapas.

Proyecto a largo plazo:

Las obras que requieren el seguimiento a períodos posteriores al ejercicio de gobierno, se buscará que la opinión de la sociedad que tenga ingerencia en el proyecto, sea la que determine el seguimiento del mismo y la participación en la consecución de los créditos que fueran necesarios para lograrlas.

Políticas Generales

Marco jurídico del plan de trabajo

El soporte jurídico del presente plan de trabajo a realizarse en el período 2005-2007, de gobierno municipal, es el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ley nacional de planeación, de la constitución política del estado de Michoacán, la ley estatal de planeación, la ley orgánica del municipio libre del estado de Michoacán y demás legislaciones federales y estatales relativas y aplicables.

Fundamento político.

En la actualidad, el interés de todos los sectores de la sociedad en los quehaceres públicos es muy importante, ya que la democracia no es solo el momento electoral, sino la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales, para que las acciones no sean arbitrarias, ni caprichosas por parte de los servidores públicos.

Objetivos

De entre los objetivos primordiales del gobierno municipal, están:

1. Implementar el progreso municipal de manera integral a través de una política igualitaria y equitativa.
2. Privilegiar al dialogo como camino para la solución de los conflictos.
3. Cumplir y hacer cumplir irrestrictamente el estado de derecho.
4. Fomentar la tolerancia y participación de todos los sectores de la población.
5. Gestionar constantemente programas y asignación de mayores recursos ante el gobierno federal y estatal, pero sobre todo ampliar y eficientar la recaudación fiscal en el municipio.
6. Eficiencia y eficacia en la toma de decisiones, así como la ampliación de los servicios básicos y la atención esmerada a los grupos sociales económicamente débiles.

Estrategias y Metas

Propuesta general de trabajo 2002-2005

Visión.

El ejercicio de las libertades para elegir a nuestros representantes, para dedicarnos al oficio o profesión que mejor nos acomode siendo lícito, para manifestar nuestra forma de pensar, etc., hacen de nuestra patria una república democrática y un país en el que, apegados a la ley y trabajando con perseverancia y creatividad, podemos alcanzar como individuos y como nación, los niveles de bienestar y desarrollo que nos propongamos.

Una gran parte de la sociedad mexicana reclama de diversas formas justicia social, entendiendo a ésta como la satisfacción de necesidades básicas, tales como alimentación, salud, vivienda, vestido y educación.

El resto, encuadra su reclamo en que debe existir claridad y honradez en el quehacer público.

Estos reclamos tienen respuesta en el pleno cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, la ley orgánica municipal de Michoacán y las leyes y reglamentos que de ellas emanan. Misión.

Ante los cambios que estamos viviendo en el país y en el ámbito internacional, debemos preservar nuestra esencia nacional, fortalecer lo positivo de nuestro presente y promover las innovaciones que nos permitan acceder a un mejor futuro, sobretodo, impulsar a nuestros productores para que eleven la calidad de sus productos, asesorarlos para que accedan a los mercados nacionales e internacionales que la globalización ha puesto a nuestro alcance.

Hacer vida la aplicación de las leyes y reglamentos que norman la convivencia pacífica, productiva y anhelante de desarrollo en todos los campos del quehacer humano.

Recoger los planteamientos y aspiraciones de la sociedad, que quiere compartir una vida más justa y organizada, en donde se marque un rumbo preciso a nuestras acciones.

Líneas Estratégicas

1. Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso.-

- Agricultura

Proyecto de atención al sector agropecuario.

Antecedentes y diagnóstico.

De acuerdo a la expresión de los propios campesinos, el apoyo para este sector ha sido muy limitado, ya que se han presentado los casos siguientes;

- a. No se ha propuesto un tratamiento de fertilizante adecuado para cada tipo de cultivo (análisis de suelos).
- b. Ausencia de capacitación y asesoramiento a las necesidades de los cultivos.
- c. La falta de apoyo a la mecanización de las tierras, a un costo accesible.
- d. La falta de apoyo a grupo de productores, en el establecimiento de proyectos productivos.

Por lo antes expuesto, nos encontramos con el trato tradicional al sector agropecuario, con una alta desatención a pesar de ser una de las principales fuentes de trabajo del municipio, ocasionado esto por la aplicación del sistema de tecnología tradicional en el manejo de los cultivos.

Se presenta este proyecto de trabajo como alternativa de apoyo a los campesinos y ganaderos de las comunidades de este municipio.

Objetivos generales

- ✓ Elevar el nivel de vida de las comunidades rurales del municipio, acorde a sus necesidades de desarrollo, con el aprovechamiento integral de sus recursos naturales a través de la aplicación de tecnologías comprobadas y sistemas eficientes de explotación de los mismos.
- ✓ Incrementar la producción y productividad agropecuaria, preservando y mejorando los recursos naturales con los que se cuenta en las localidades rurales.
- ✓ Impulsar la transferencia y difusión de la tecnología de fácil adaptación, de bajos costos y de resultados a corto plazo en la producción de maíz, frutales, pastos y explotaciones agropecuarias.
- ✓ Consolidar la participación de los dirigentes y representantes de las organizaciones de productores rurales en el funcionamiento de los consejos municipales de desarrollo rural sustentable.
- ✓ Fortalecer las actividades de acopio, comercialización y transformación de productos agropecuarios que ya realizan los productores rurales del municipio, con un enfoque de cadena productiva.

EJECUCION DE PROGRAMAS:

- ⇒ Proporcionar prioritariamente, apoyos y financiamiento a las organizaciones de productores rurales que lleven a cabo proyectos productivos en los que transfieran y difundan mejoras tecnológicas apropiadas a los cultivos y explotaciones pecuarias.
- ⇒ Establecer parcelas demostrativas, en donde se apliquen paquetes tecnológicos adecuados a los procesos productivos del municipio.
- ⇒ Proporcionar asistencia técnica profesional al productor experimentador que colabore en la

transferencia de tecnología recomendada en el municipio.

- ⇒ Transferir v difundir paquetes tecnológicos adecuados a las áreas de bajo potencial productivo, con aplicación de conservar con semilla de alto contenido proteínico, biofertilizantes y mezcla de abonos orgánicos con fertilizantes inorgánicos.
- ⇒ Realizar estudios de mercado para detectar los mejores canales de comercialización de los productos agropecuarios del municipio.
- ⇒ Fomentar la construcción de infraestructura de acopio, comercialización y transformación de productos agropecuarios.
- ⇒ Promover v consolidar las organizaciones de productores rurales (asociaciones de productores agrícolas v frutales, asociaciones ganaderas en ganado mayor, ovinos, caprinos y de especies menores), que tengan como finalidad el acopio y la comercialización de los productos agropecuarios del municipio.

Líneas de acción

- 1) Hacer un análisis general de los problemas, que presentan los productores en los ámbitos agrícolas v pecuarios.
- 2) Proponer, estrategias de solución, de acuerdo con los recursos con que se cuente, a corto, mediano y largo plazo.
- 3) Llevar a cabo demostraciones parcelar las y en explotaciones, sobre el mejor uso de los paquetes tecnológicos.
- 4) Que los propios productores experimentados, impartan cursos en los cultivos y las explotaciones para la aplicación de paquetes tecnológicos comprobados.
- 5) Realizar giras de intercambio tecnológico a otros municipios y estados para conocer como se está trabajando en las parcelas y en las explotaciones que aplican el paquete tecnológico recomendado y que tienen mayor éxito.
- 6) Crear un sistema de información de los productos agropecuarios respecto de tiempos de cosecha y precios en el mercado, en el municipio, la región, el estado, el país y otros países.

- 7) Apoyar y orientar a los productores rurales para que vendan sus productos en los mercados con mayor precio posible y bajo contratos que establezcan precios cerrados a la baja y abiertos a la alza.

Desarrollo del proyecto

En esta administración municipal se creará la dirección de Desarrollo Rural para la aplicación del el siguiente plan de trabajo;

Área agrícola.

1. Se establecerán convenios con las diferentes instituciones de prestación de servicios de capacitación y de aplicación de tecnologías de desarrollo agropecuario para mejorar el trabajo de los productores sanluquenses.
2. Se realizará un convenio con el instituto tecnológico agropecuario no. 25 con sede en CD. Altamirano, a través del «laboratorio de suelos,» el cual realizará el análisis de las tierras que soliciten los campesinos, para el establecimiento básico de cultivos, y de esta manera darle una respuesta a las necesidades del campesino ya sea para cultivos básicos o el establecimiento de praderas para el ganadero, y proporcionarles el tratamiento de fertilizante que se debe utilizar en cada caso, además del aprovechamiento de otras tecnologías de que se disponga.
3. Se buscará obtener maquinaria agrícola para apoyar con menor costo de operación a los productores de las comunidades del municipio que lo soliciten, para la preparación y aprovechamiento integral de las tierras de cultivo.
4. Se reestructurará el consejo municipal de desarrollo rural sustentable para que a través de este consejo, se canalicen los programas a mediano y largo plazo, mediante proyectos viables a establecerse en este municipio.
5. Propiciar la participación de la operación municipalizada modalidad y a fin de hacerse los presupuestos.
6. Se conformara un grupo de profesionales para la formulación, elaboración y ejecución de proyectos, al servicio de las comunidades y productores organizados, con financiamiento de los programas federales y estatales.

Delimitación de áreas de trabajo.

Para el logro de los presentes objetivos, se delimitaran áreas de trabajo, en las que se determinaran las comunidades a atender, a través de un responsable en la comunidad, para evitar gastos innecesarios de traslado de campesinos a la cabecera municipal, a los que se les denominara «Promotores rurales de fomento agropecuario»

I Fertilización

A través de los promotores se atenderán las comunidades asignadas en cuanto a las solicitudes de fertilizantes, asistencia técnica y los insumos que los productores necesiten.

II Capacitación

Los promotores, serán responsables de organizar a los productores para que asistan a cursos de capacitación en cuanto al manejo y uso de insumos, demostraciones de aplicación de nuevas técnicas, para que adopten las tecnologías comprobadas para el mejoramiento de sus cultivos y la explotación de sus animales.

En el área de ganadería se apoyara la ganadería con la asistencia técnica de médicos veterinarios zootecnistas, en cuanto a la prevención y cura de enfermedades y la aplicación de calendarios de vacunación, en apoyo a las asociaciones ganaderas, y productores libres y asociados en especies menores.

III Comercialización

Se buscará que las asociaciones de productores del municipio cuenten con las posibilidades de nuevos mercados para la comercialización de sus productos, tanto frutales, de granos básicos y de producción pecuaria, en la intención de conectarse con mercados de mayor capacidad de consumo y exportación, en la medida de lo posible.

Alianza Para El Campo 2005

- * Se instituye en todo el estado la intención de todos los municipios para que decidan libremente aportar al sector agropecuario mediante la modalidad y para fomentar el desarrollo rural municipalización.

Atención Al Sector Pecuario

- * Fomentar la crianza de especies- Codorniz, Conejo, Chivos, Borrego, Cerdo, mejoramiento de bovinos y desarrollo acuícola en la medida de las posibilidades de los cuerpos de agua existentes.

- Investigación Minería (industria extractiva)

EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTO DEL MARMOL

El mármol es una riqueza que se encuentra estancada en el municipio ya que contamos con diferentes variedades de éste material y en una cantidad tan significativa que está reservada a ser uno de los principales factores de desarrollo del municipio cuando se lleve a cabo una explotación ordenada y sistemática de este recurso, por lo que en éste trienio se revisará la situación que priva en éste rubro con la finalidad de hacer las propuestas prudentes y sustentables que se necesitan para obtener de éste recurso la riqueza que encierra.

2. Desarrollo Social y combate a la pobreza.

Desarrollo social.

- Adultos mayores

Una de las prioridades de este gobierno será brindar a las personas de la tercera edad de este municipio programas sociales que mejoren sus condiciones de vida.

Se aplicará el programa de la canasta básica dirigido a las personas mayores de 65 años de bajos recursos económicos.

El propósito será incrementar el número de beneficiarios de canasta básica dentro de nuestro municipio así como aterrizar mas programas para los adultos mayores.

- Becas y/o estímulos a la educación

En la atención al desarrollo social, es prioritario llevar a cabo diversas actividades, pero entre todas sobresale el programa de oportunidades, al que se le prestará la atención que requiere y se aplique tal como lo establece la norma federal.

Sabemos que la educación es la base para el desarrollo de nuestro municipio por lo que este gobierno prestará un especial interés en la niñez que se prepara, es por ello que se implementará el programa estímulos a la educación en el cual se les proporciona a los niños de bajos recursos económicos un incentivo económico y su respectiva despensa.

Se gestionará ante el gobierno del estado becas para los niños que tengan un buen desempeño académico.

- Deporte

Objetivo Principal.

- A) Desarrollar las habilidades motoras de los niños para la práctica del deporte.
- B) Promover la reflexión análisis y socialización en los niños que se desarrollan no solo los enfrentamientos deportivos si no en sus vidas cotidianas.
- C) Propiciar la proyección de competencial y convivencias a nivel municipio, estado categoría infantil, juvenil y libre.
- D) Que a través del deporte el individuo mantenga una buena salud física y mental

Las Metas.

- 1.- Aplicar los fundamentos técnicos de manera progresiva para practicar el deporte.
- 2.- Crear un ambiente de confianza y respeto entre los alumnos y el entrenador donde se promuevan normas y hábitos así como la reflexión y el análisis.
- 3.- La motivación es una de las principales que se deben de tomar en cuenta entre los alumnos así ellos logran mejorar rendimiento en sus practicas de ejercicio físicos, técnicos y tácticos.

- Derechos humanos Drogadicción y alcoholismo

Por que la preservación y respeto de los derechos de las personas es un requisito indispensable para la armonía y paz social de la gente de nuestro municipio este gobierno pondrá un especial interés, en la capacitación de sus cuerpos policíacos así como la adquisición de mas patrullas en nuestro municipio.

Una de nuestras principales metas de este gobierno será gestionar ante las instancias estatales y federales una subdelegación de la comisión de derechos humanos.

Para combatir el problema de la drogadicción este gobierno dará a la tarea de realizar diferentes foros y conferencias acerca de los problemas que ocasionan la drogadicción y el alcoholismo.

- Educación

Propósitos generales del proyecto educativo.

- Mejorar las competencias básicas y necesidades para

un adecuado funcionamiento de las instituciones escolares establecidas en el municipio.

- Fomentar la participación de maestros, padres de familia y autoridades locales para un mejor rendimiento escolar.
- Contribuir en la creación de espacios educativos a fin de fomentar la cultura y el deporte.

Propósitos específicos.

- Validar, autorizar y en su caso gestionar las solicitudes presentadas para el mantenimiento, reparaciones o ampliación de centros educativos.
- Dotar de los equipos y mobiliarios necesarios a las escuelas que en base a su situación actual lo ameriten.
- Incrementar la dotación de becas económicas para los alumnos de escasos recursos.
- Proporcionar apoyo a maestros y alumnos cuando estos tengan el compromiso de trasladarse a otras regiones para participar en actos y concursos académicos, deportivos y culturales.
- Otorgar estímulos a maestros y alumnos por su destacada participación y empeño.
- En base a las necesidades y de contar con los espacios apropiados en las instituciones, llevar a cabo construcciones de canchas de usos múltiples en la que los maestros y alumnos propicien la cultura y el deporte.
- Fomentar las relaciones entre maestros, alumnos, padres de familia y autoridades educativas y de la propia comunidad.
- Festejar a los maestros en su día como realmente lo merecen.
- Fortalecer la participación de las instituciones en los programas, eventos y conmemoraciones cívico-culturales.
- Brindar igualdad de apoyo a todas las instituciones sin distinción alguna.

Se integrará la dirección de educación, cultura, turismo y atención a la juventud, con la finalidad de atender la alta

demanda que existe en estos campos, la dirección de educación municipal ejercerá con responsabilidad:

- Una organización y administración municipal que contribuyan elevar la eficiencia en la prestación del servicio educativo.
- Un programa de estímulos que permita mayor bienestar y arraigo de los maestros que laboran en comunidades de pobreza extrema.
- La coordinación de acciones de las diferentes instituciones participantes (INEA, CONAFE) para la atención eficaz al rezago educativo.

Misión

Asumir con responsabilidad y eficiencia el proceso educativo y fortalecedor mediante la adopción de conceptos organizacionales modernos, caracterizadas por un liderazgo municipal que atienda las necesidades educativas del municipio y se mantenga respetuoso de la pluralidad de la sociedad sanluquense.

Estrategias

- A. Desarrollar una organización colegiada y compartida entre autoridades, maestros y de todos aquellos que participan en el quehacer educativo a fin de poder alcanzar los escenarios deseables.
- B. Ampliar opciones pertinentes y flexibles para fortalecer la infraestructura educativa, respecto a la construcción, mantenimiento y equipamiento de escuelas.

Metas

1. Que el término del período administrativo todas las escuelas de los diferentes sistemas y niveles educativos hayan satisfecho sus necesidades prioritarias.
2. Atender las demandas de construcción, remodelación., ampliación, mantenimiento, equipos, mobiliario. Recursos humanos. Etc. de las escuelas que lo requieran.
3. Incrementar la cultura de los habitantes del municipio creando un ambiente de solidaridad y una actitud de orden y respeto mutuo entre sus semejantes.

Tendrá la obligación de atender lo siguiente:

- a) Conocer y programar la solución de todo tipo de problemas de carácter educativo en el municipio, respetando los ámbitos de autoridad de la secretaría de educación en el estado y el sindicato de maestros, buscando ser un apoyo a la labor educativa de los maestros en el municipio.
- b) Conocer y programar la solución de todo tipo de necesidades de mantenimiento y construcción de espacios necesarios para el buen funcionamiento de las escuelas del municipio.
- c) Apoyar a los maestros en los programas de fomento deportivo que realicen de acuerdo a los planes y programas educativos a que estén sujetos.
- d) Atender y canalizar a quien corresponda la demanda ciudadana en cuanto a la prestación de servicios educativos en todo el municipio.
- e) Promover el reconocimiento a los docentes que se destaquen por la calidad de sus servicios y alentar en los demás ese anhelo de incrementar la calidad de la educación en el municipio.
- f) Participará en la integración de los consejos de educación en el municipio, con la finalidad de que funcionen y presten el servicio que la ciudadanía demanda.
- g) Promoverá la realización de actos culturales en las diferentes localidades del municipio, haciendo llegar la cultura a la mayor parte de la población.
- h) Estará bajo su responsabilidad la casa de la cultura municipal, la cual atenderá la necesidad de promover los valores culturales de nuestro municipio en los diferentes campos; los sitios arqueológicos, sitios paleontológicos, música y baile regional, y todos los aspectos que infieran en ese campo.
- i) Coordinará la realización de actos públicos municipales, cívicos, desfiles y los que se lleven a cabo en coordinación con las distintas instituciones educativas del municipio, atendiendo por igual a todas las localidades.
- j) Promoverá las actividades de tipo turístico en el municipio, dando a conocer de la mejor manera los atractivos con que contamos, tanto religiosos como culturales, buscando incrementar la visita de los creyentes y paseantes a nuestro municipio.

k) Promoverá todo tipo de eventos en los que se atiendan las necesidades de los jóvenes, promoviendo el deporte, la participación en la cultura y todos aquellos que a estos interesen.

- **Atención a migrantes**

Del departamento de Coordinación Municipal para la Atención al Migrante Michoacano, con la finalidad de dar una mejor atención, apoyo y asesoramiento a los múltiples problemas que presenta la compleja situación de los migrantes y sus familias.

Visitas por: Parte del Coordinador General 2 veces por año o según sea necesario.

Visita por: Parte del Coordinador Municipal a las dependencias de Gobierno Consulares México-Estados Unidos, para enriquecer en conocimientos de lo mismo.

Llevar: Conferencias Municipales por lo menos en las Tenencias y Cabecera Municipal que coincida con la visita del coordinador general.

Asistir: El Coordinador Municipal a las Asambleas, Foros de migrantes Estatal, Nacional, dentro y fuera del país.

Brindar ayuda en trámites de:

- Localización de personas
- Cobro de indemnizaciones por Accidentes de trabajo o automovilísticos
- Gestión para el pago de seguro social Y de cheques extraviados.
- Asesoría y gestión en la tramitación de visas turísticas y visas humanitarias, respectivamente.
- Traslados de enfermos y occisos.
- Traducción de documentos oficiales Inglés – español, de manera gratuita.
- Solicitud de actas y apostillamiento por parte de las autoridades de los estados unidos, entre otros.
- La promoción y defensa de los Derechos Humanos de los emigrantes es otra de las prioridades de esta Coordinación, la cual ofrece los siguientes servicios.
- Asesoría legal para casos penales

· Localización de presos y solicitud de su situación jurídica, entre otros.

- **Pobreza (grupos vulnerables)**

Para abatir la pobreza en nuestro municipio este gobierno se dará a la tarea de crear fuentes de empleo que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

Se promoverá el programa de acciones productivas como una de las principales prioridades de esta administración y permitirá generar fuentes de empleo para muchas personas de nuestro municipio.

- **Política municipal de desarrollo social**

Se atenderá a las clases mas desprotegidas sin distinciones de partidos políticos, credo o religión.

Se velará por que los programas sociales sean destinados a las personas que en realidad los necesitan.

- **Protección civil**

Se procurará enlazar a las personas que tienen posibilidades de prestar servicios altruistas del municipio con los organismos de protección civil en el estado para que reciban capacitación y poder crear los cuerpos de protección civil en el municipio.

- **Recreación**

Se atenderá la creación de espacios en todas las localidades que lo soliciten para parques infantiles y áreas de recreo para toda la población, dando mantenimiento a los existentes, procurando el enlace entre las actividades culturales y de esparcimiento para ponerlas al alcance de la ciudadanía.

- **Salud**

Promoción de la salud

Con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población, se tomarán medidas inmediatas para que mediante la realización de proyectos encaminados al auto cuidado de la salud individual y colectiva, con la participación de la sociedad y gobierno municipal.

Considerando entre las prioridades del ejercicio de gobierno, la atención de la salud de toda la población del municipio, para el logro de ésta intención, implementaremos las

siguientes acciones:

- a) Realizar acciones para difundir políticas públicas a favor de la salud.
- b) Impulsar la participación de los ciudadanos en el programa municipal de promoción de la salud, para lograr un municipio saludable.
- c) Se participará permanentemente como municipio en todas las actividades de la red estatal mexicana de municipios por la salud.
- d) Se fortalecerá la participación del gobierno municipal en los proyectos que repercutan de manera importante en la salud de los sanluquenses.
- e) Coordinarse con el sector salud en la creación de comunidades saludables, promoviendo el desarrollo social de manera armónica e integral en beneficio de la salud de las poblaciones.
- f) Se buscará la coordinación intermunicipal en la aplicación de medidas sanitarias en las que se comparta responsabilidad por coincidir en áreas de ríos, descargas de aguas residuales y otras.
- g) Se alentará a las autoridades de las comunidades para que organicen sus comités locales de salud.

- **Seguridad ciudadana**

La prestación del servicio de seguridad pública en el municipio de san Lucas, está considerado como parte fundamental de la atención a la ciudadanía, por lo tanto, y como respuesta a la demanda por parte de la sociedad que requiere vivir en un lugar seguro.

- a. Se mejorará de manera sustancial el equipamiento tanto en vehículos como en armamento, armas, fornituras y uniformes de la policía municipal.
- b. Se procurará que todos los elementos de seguridad pública (policías) acudan a los cursos de capacitación, antes de entrar en servicio.
- c. La disciplina, el respeto, el servicio y el apoyo al ciudadano deberá ser la prioridad en el comportamiento del cuerpo policiaco.
- d. Se realizarán rondines de vigilancia en las principales localidades del municipio y las vías de comunicación a las diferentes poblaciones, con el cuerpo policiaco

preventivo municipal dividiéndolo en dos grupos para la atención sistemática de todo el municipio.

- e. Se instalarán señalamientos en los accesos a todas las localidades del municipio, así como señalamientos de ubicación y distancia en los accesos a las vías de comunicación a todas las localidades.
- f. Se promoverá entre los ganaderos una campaña de responsabilidad en cuanto al manejo de su ganado en las carreteras, buscando que no haya ningún animal que ponga en riesgo a los usuarios de la misma, ya que se encuentra en peligro, tanto el patrimonio de los dueños del ganado como la vida y el patrimonio de los conductores.
- g. Se procurará la construcción de plataformas de desaceleramiento en los lugares de mayor uso de ascenso y descenso de pasaje a los costados de la carretera, con la finalidad de proteger a los usuarios de servicio de transporte público, a los dueños de los vehículos de transporte y sus unidades.
- h. Se establecerá de manera conjunta con la SCT, un programa de limpieza y retiro de ramas y arbustos de ambos lados de la carretera federal, con la finalidad de aumentar la visibilidad de la misma y evitar el riesgo de accidentes por ésta causa.
- i. Al sistema de alumbrado público de todo el municipio se le dará una atención integral, procurando las áreas de mayor incidencia de posibles problemas de seguridad pública.
- j. Se promoverá ante la SCT la atención al mantenimiento de la cinta asfáltica de la carretera federal con la finalidad de que se encuentre en mejor estado para la buena circulación de los vehículos que transitan sobre ella.
- k. Se continuará con el mantenimiento de las vías de comunicación rurales, buscando que haya lo menos posible de problemas para la circulación de vehículos.
- l. A través de la dirección de reglamentos, se promoverá el uso adecuado de las licencias para el manejo de los giros rojos, para que se ajusten a los tiempos que tienen autorizados, además de aplicar la prohibición del manejo de cualquier tipo de juegos de azar y evitar, con apego a la ley, las jugadas de gallos.

- m. En coordinación con tránsito del estado, se apoyará para que se aplique la ley en cuanto al uso de vidrios polarizados en los vehículos que transiten en el municipio, para garantizar la seguridad de la ciudadanía y de los propios usuarios.

Se eficientará el sistema de radio-comunicación con el cuerpo policiaco, de manera que a través del teléfono y la radio exista una coordinación con las diferentes corporaciones de seguridad pública para la atención inmediata a cualquier situación que se presente, al mismo tiempo, buscar que haya una buena comunicación a todas las localidades del municipio y tengan acceso a los cuerpos de seguridad pública.

- **Talleres de producción familiar**

Se buscará la creación de fuentes de empleo, aprovechando las materias primas existentes en la región, crear pequeños talleres o fábricas para la elaboración de laminados de mármol, elaboración de artesanías en madera y otras.

- **Vivienda**

Para la promoción del desarrollo de las localidades y el mejoramiento de la vivienda, se llevarán a cabo programas de apoyo específico a las personas más necesitadas en el mejoramiento de la vivienda, considerando programas de pisos, paredes y techos, respetando y promoviendo el uso de materiales de la región.

3.- Hábitat, Políticas para el desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

- **Agua**

Se formularan proyectos, estrategias y acciones para la preservación de mantos acuíferos y reservas de agua, con el apoyo de programas nacionales estatales y municipales para la preservación de tan vital liquido.

El desasolve de arroyos se llevara acabo por lo menos una vez al año en el periodo de secas y cuando así se requiera empleando maquinaria y material humano.

- **Agua potable**

El objetivo del organismo es la prestación del servicio público de agua potable alcantarillado y saneamiento, organizar, asesorar y vigilar el funcionamiento de todas las juntas locales municipales, establecidas en nuestro municipio, para administrarles el vital liquido a todos los hogares de nuestro municipio.

Para alcanzar dichos propósitos ponemos a su consideración un plan de desarrollo sustentable, el cual ha sido extraído de las necesidades y deficiencias que presenta nuestro organismo operador de agua potable.

ACCIONES A EMPRENDER

Se pretende realizar reuniones en cada una de las colonias, comunidades, para establecer lineamientos y responsabilidades de una y otra parte, todo esto sustentado con la ley del agua potable.

Actualizar los padrones de usuarios de agua potable de cada uno de los sistemas y de las juntas locales municipales de cada una de las localidades y jefaturas de tenencia.

Contribuir a la formulación de políticas que orienten a fomentar el desarrollo de sistemas hidráulicos de nuestro municipio, para satisfacer las necesidades de escasez de agua en tiempos mas críticos de nuestra población, (perforación de nuevos pozos) (instalación de equipos de bombeo).

Incorporación del organismo a programas que ayuden a concientizar a la ciudadanía en el uso racional del agua empezando con niños de preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior así como a toda la población en general programa "CULTURA DEL AGUA".

Actuaremos con aquellos usuarios morosos que no han realizado sus pagos correspondientes por el servicio de agua en años y meses recientes para lo cual recurriremos a solicitar alumnos del CECYTEM a realizar su servicio social en este organismo, preparándolos con la ley en la mano, para que se concienticen de pagar su servicio.

Así como capacitarlos a promover programas de uso racional del agua potable.

Buscar los medios y acudir a tocar puertas a las dependencias correspondientes para tratar de conseguir créditos o apoyos, para el cambio de las bombas obsoletas que contamos para realizar un mejor servicio.

Ampliar la red en lugares que no se cuente con el servicio, así como seccionar por medio de válvulas para distribuir el servicio de manera racional y hacer que el agua llegue a todas partes con la misma intensidad.

Realizar limpieza de las norias en tiempos de escasez de agua para destapar los veneros y si es necesario realizar excavación con ayuda del H. ayuntamiento y la ciudadanía.

Vigilar y estar al pendiente que el agua que se administre a las población sea de calidad y tratada, como lo establece las normas de la secretaria de salud, para evitar cualquier brote epidemiológico.

Rendir al ayuntamiento municipal y ala junta de gobierno, el informe anual de actividades, así como rendir ala junta de gobierno los informes financieros, sobre el cumplimiento de los acuerdos del organismo de avance de los programas de operación autorizados, sobre el cumplimiento de programas de obras y erogaciones en las mismas y hacer la presentación anual del programa de labores y proyectos de presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo. Estrategias y Metas:

Se buscan alternativas conjuntas donde se involucra el pueblo, gobierno y realicen obras de beneficio social donde las necesidades mas apremiantes séle den respuesta temprana y tener resultados positivos en corto plazo y una de ellas y con mas prioridad debe ser la escasez de agua.

- **Alcantarillado y drenaje**

Contribuir con el objeto de reducir la contaminación y atender la denigración de la calidad del agua tanto las autoridades municipales estatales y federales, deben promover obligatoriamente a cada uno de los municipios, sistema de plantas tratadoras de aguas residuales.

Y fomentar los sistemas alternos que sustituyan el alcantarillado sanitario, cuando este no pueda construirse y la realización de las acciones necesarias para conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas.

- **Alumbrado público**

Alumbrado público: en relación a éste importante servicio, que incide al de seguridad pública, a través del departamento de alumbrado público, se realizará una campaña permanente de mantenimiento, reposición y creación de nuevas áreas que requieran éste servicio.

META: la habilitación del servicio en los primeros 6 meses de trabajo en todas las comunidades, cambiando los equipos en donde sea necesario por otros de mayor eficiencia y luminosidad para acrecentar el ahorro de recursos durante los tres años de gobierno.

- **Aseo público**

Limpia y rellenos sanitarios: se crearán espacios para rellenos sanitarios en las principales localidades que por su población, ameriten éste servicio, aunado al mismo, un

sistema de recolección eficiente a través de contenedores y el manejo de rutas domiciliarias que calendarizadamente presten éste servicio, evitando la tira de la basura en la vía pública y en lugares inadecuados, ampliando la cobertura a la coordinación con la SCT para el mejoramiento de la imagen de las carreteras.

META: la prestación del servicio organizado y eficiente a los primeros 6 meses de trabajo, manteniendo la operación constante a los tres años de gobierno.

- **Clima**

Crear una patrulla antiincendios, equipada y con personal capacitado para el combate de incendios, que funcionará especialmente los meses de abril, mayo y junio de cada año.

- **Deforestación**

Mediante acciones de reforestación con la participación ciudadana y de instituciones escolares se reforestara las avenidas principales y vías de acceso de la cabecera y tenencias municipales aprovechando el vivero forestal que se encuentra en nuestro municipio; además se procurara la rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes naturales que existen en nuestro entorno.

Promover en los terrenos de cultivo el uso de cercos vivos, con especies adaptadas a la región y que además aporten beneficios a los productores.

Realizar una campaña permanente de protección y desarrollo de áreas verdes en todo el municipio.

- **Desarrollo urbano**

A cada comunidad que rebese el promedio de 500 habitantes, buscar que cuente con un terreno que la comunidad donará para los rellenos sanitarios de basura, donde al gobierno municipal le corresponda adecuar con maquinaria esos espacios, para no contaminar los estanques de agua o las comunidades cercanas a estos.

Se procurará que el crecimiento de los núcleos de población, se lleve a cabo con la base de un plan de desarrollo poblacional, para evitar, hasta donde sea posible, la falta de servicios como son drenaje, agua potable y electrificación entre otros.

Fomentar acciones para que la ciudadanía realice los trámites correspondientes antes de iniciar la construcción como son: cambio de uso de suelo, factibilidad de servicios, subdivisiones de predio, asignación de número oficial y

permiso de construcción. Dichos tramites se realizaran en esta oficina de urbanismo y estarán sujetos por las normas ya establecidas y de acuerdo a la ley orgánica municipal.

- **Equipamiento urbano**

Se rehabilitara el alumbrado público de la cabecera y de las tenencias municipales así como de las comunidades; se ampliaran redes nuevas de alumbrado público de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas.

- **Flora y fauna silvestre**

Impulsar la conservación, protección y restauración de los ecosistemas y la diversidad biológica de nuestro municipio.

- **Imagen urbana**

A través de la dirección de servicios públicos, se implementarán campañas permanentes de mejoramiento de la imagen urbana, promoviendo el mejoramiento de fachadas, mantenimiento de edificios y monumentos públicos y la creación de plazas principales en las comunidades que se presten para ello.

- **Manejo de basura**

Se buscará la creación de una planta de tratamiento y reciclaje de basura, con la finalidad de crear empleos y eliminar en lo posible el problema de la basura.

A través de la dirección de servicios públicos en el campo de limpia, se buscará un mayor control del manejo de tiraderos de basura, evitando el uso indebido de los mismos por personas de otros estados, con el apoyo de la policía preventiva municipal.

- **Mercados y panteones**

Mercados, rastro, panteones y uso de vía pública: a través de la dirección de reglamentos y con el apoyo de personal comisionado a cada campo de servicio, se aplicará la reglamentación conducente y la prestación de los servicios que en cada lugar se requiera.

- **Mejoramiento de la vivienda**

En coordinación con las instancias federales y estatales, se crearán y aplicarán programas de mejoramiento de la vivienda, en donde se privilegie la participación de los beneficiarios en la realización de las acciones y éstos se responsabilicen por su propia comodidad.

Para solucionar los problemas de la vivienda en especial de los grupos que mas lo necesitan considerando la realidad económica y social las cuales deberán estar basadas en resultados de diagnósticos comunitarios para que los recursos de estos programas tengan el impacto social deseado.

- **Ordenamiento territorial**

Se aplicará una campaña permanente de regularización del uso de suelo, apoyando en lo posible el uso del mismo para beneficio de vivienda, acatando las disposiciones oficiales de alineamiento, deslinde de áreas para parques y jardines y de interés público, caminos y construcción adecuada de vivienda.

- **Parques y jardines**

Este departamento funcionará a través de personal comisionado a las diferentes áreas de parques, camellones y plazas públicas, con funciones específicas en cuanto al mantenimiento, riego, limpieza y reforestación continua con plantas adecuadas a la vocación del área, sombra, ornato y reproducción de plantas. Se pretende además: en coordinación con la SCT, la plantación, cuidado y mantenimiento de árboles de sombra y ornato a ambos lados y a lo largo de las carreteras federales y municipales.

Meta: la transformación de la imagen del municipio a los primeros 12 meses de trabajo, aplicando el mantenimiento de parques y jardines durante los tres años de gobierno.

- **Pavimentación**

Como medio de desarrollo de las comunidades y de acuerdo al plan de desarrollo de las mismas, se promoverá la pavimentación de las calles de mayor importancia en las principales localidades del municipio.

- **Protección del medio ambiente**

Atención a las necesidades de preservación del medio ecológico en el municipio.

En materia de ecología y medio ambiente, en éste documento se refleja la expresión de una aspiración social, de grandes estrategias y líneas de acción que se plantean, de; las demandas de la población, que no había sido escuchada, en este sentido, este plan, es de la sociedad.

Objetivo:

Debemos promover una cultura ecológica que coadyuve a la defensa y protección del medio ambiente, y a todos los

recursos naturales, para crear las bases sólidas de un desarrollo sustentable de largo, mediano y corto plazo, se llevaran a cabo programas de concientización ciudadana, de tal forma que se prevengan los atentados contra el medio ambiente a través de basura, contaminación del aire, del agua e incendios forestales.

Estrategias:

1. Propiciar que en el desarrollo económico del municipio se privilegie el uso, la conservación y el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y de protección al medio ambiente.
2. Convocar la participación activa de la sociedad, todas las escuelas en sus diferentes niveles educativos y a la comunidad en general, y en particular, a quienes se identifique como causantes de daños al medio, en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ecológica.
3. Concertar acciones, con los sectores sociales para los programas de conservación de los recursos naturales y protección de medio ambiente.
4. Fortalecer las instancias municipales responsables de la protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como promover una mayor coordinación entre los programas y proyectos de las instancias de otros niveles de gobierno.
5. Realizar un ordenamiento ecológico, que permita ubicar y regular las actividades productivas y constituir un marco de referencia para los programas y proyectos de protección del medio ambiente y los recursos naturales.
6. Actualmente se observa, que se continua con las practicas de quema y desmontes de las áreas nuevas al cultivo, sin tomar las medidas de precaución necesarias, provocando incendios que acaban con los bosques y con la fauna silvestre, es muy importante, que la comunidad rural participe activamente en este rubro, deberán organizarse de tal forma que en los meses de marzo abril y mayo de cada año, se tengan formadas brigadas para prevenir y controlar los incendios forestales, este es el compromiso de todos, invitaremos a las instancias correspondientes, para que instruyan a la sociedad en esta materia, además de intensificar la vigilancia en esa época en que con frecuencia se incendian nuestros montes.

Líneas de acción:

- a) Adecuar y ejecutar programas de inspección y vigilancia para el control de actividades que causan daños al medio ambiente o representan riesgos durante todo el año.
- b) Regular el uso de los agroquímicos e impulsar la agricultura orgánica, y el control biológico de las plagas en los cultivos, en sus ciclos agrícolas como son; primavera-verano y otoño-invierno o en cultivos anuales, para prevenir la contaminación ambiental y conservación de los ecosistemas.
- c) Integrar la comisión municipal de ecología y medio ambiente, de la que formaran parte en dicha comisión; representantes de cada uno de los sectores social y privado del municipio y cuyas funciones serán aquellas que sean afines al objetivo que se pretende alcanzar.
- d) Definir, legal y técnicamente la superficie de las áreas naturales protegidas.
- e) Elaborar un proyecto de rescate ecológico de las aguas de los arroyos, san Lucas y ojo de agua, que se localizan en la cabecera municipal, y de las aguas negras de la tenencia de v. Riva palacio, donde cada día las descargas de aguas negras se incrementan, esta situación esta en manos de las autoridades municipales y en el grado de concientización de la sociedad que acepta este reto.
- f) Buscar los medios de preservar los mantos acuíferos (ojos de agua, arroyos y ríos) mediante proyectos de protección y saneamiento.

Acciones de corto plazo:

- a. Se emprenderán acciones de concientización a los habitantes del medio rural en la urgencia de no contaminar el medio ambiente, pues es necesario que la comunidad participe en esta actividad tan importante para nuestra salud y bienestar.
- b. Promover la concientización ciudadana, para que el control de la basura se convierta en hábito, ya que estos se encuentran sin ordenamiento, promoviendo la separación de desechos y el aprovechamiento de los susceptibles de reciclar.
- c. Las autoridades municipales, comisariados ejidales y encargados del orden, vigilaran que en las épocas de mayor calor, cuando efectúan las quemas en sus potreros destinados para uso agrícola o agostaderos, se tomen las precauciones necesarias para no ocasionar que se incendien espacios que no se tienen contemplados, y así protegeremos nuestros montes y la fauna silvestre.

- d. Propondremos en la comunidad rural, el uso de letrinas para evitar el fecalismo al aire libre y lagunas de oxidación para las aguas residuales, para evitar que estas lleguen a los arroyos, ríos u otros afluentes.
- e. Se procurará que cada una de las localidades que tengan sistema de recolección de aguas negras (drenaje), las descargas que se emitan, se conduzcan como mínimo a lagunas de oxidación, evitando sean vertidas a los arroyos con la finalidad de no contaminarlos y al mismo tiempo se proteja la vida de las especies acuáticas, para que las que sean parte de nuestra alimentación, tengan la garantía de que estén libres de contaminantes.

- **Seguridad pública**

Se buscará la creación de una Agencia del Ministerio Público en la cabecera municipal, con la finalidad de dar éste servicio en el Municipio.

En la medida de las posibilidades se buscará la creación de casetas de vigilancia policiaca en los lugares estratégicos para aumentar la seguridad pública en apoyo a los rondines de las patrullas de seguridad.

Se promoverá un proyecto para la creación de un cuerpo de rescate, búsqueda y salvamento aprovechando la unidad con que cuenta este H. Ayuntamiento donde se involucre la ciudadanía en general; así como también se solicitara la asignación a este departamento de una pipa para transportar agua y así poder contribuir con acciones de auxilio cuando se presenten siniestros o accidentes dentro de nuestro municipio.

- **Suelo**

A través de la dirección de urbanismo, se dará prioridad a la atención a los usos de suelo, buscando que a través de la CORETT, se lleven a cabo programas de regularización de la tenencia de la tierra y los cambios de uso de suelo de acuerdo a las vocaciones de uso del mismo.

- **Vialidades**

La comunicación es prioridad en el servicio a la ciudadanía, por lo que se pondrá especial empeño en el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades que conducen a todas las localidades del municipio.

4.-Cultura.-

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA "TURIPÉCUARO" SAN LUCAS, MICH.

JUSTIFICACIÓN: Las exigencias que la sociedad demanda

de una institución cada día son más complejas; sin embargo, podremos responder satisfactoriamente en la medida en que nos incorporemos al propósito fundamental de nuestra institución.

OBJETIVO: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

ESTRATEGIAS: Ubicar al personal de los diferentes talleres de acuerdo a su perfil y necesidades de la casa de la cultura.

- Elaborar el horario de trabajo de cada maestro de acuerdo a la distribución de los días en que se presentan.
- Calenadarizar la entrega de cronogramas o planos de trabajo de cada profesor.
- Programar reuniones ordinarias para abalizar el trabajo de la casa de la cultura.

OBJETIVO: DESARROLLO DEL TRABAJO

ESTRATEGIA: El grupo de danza se enfocara principalmente a nuestro folklore mexicano y se harán presentaciones en los lugares que lo solicite.

- Se impartirá un curso intensivo enfocado exclusivamente a nuestro baile regional con el fin de difundir nuestras costumbres dentro y fuera de nuestro municipio.
- Se planteara la necesidad de que la biblioteca municipal este abierta al publico durante el día y toda la semana.
- Con el propósito de funcionar como pivote del h. ayuntamiento, misal, se procurara tener el material necesario para cada uno de los talleres de esta casa de cultura.
- Se organizaran programas culturales promovidos por la casa de la cultura las diferentes contribuciones por lo menos cada mes.

METAS

- **Arte popular**

Se promoverán las diferentes manifestaciones de arte popular con la intención de que se desarrollen diferentes tipos de artesanías con el aprovechamiento de los materiales propios de la región.

- **Festivales culturales**

Fomentará la participación de la sociedad en la realización de eventos de carácter cultural, con la presencia de las instituciones de todo tipo en nuestro municipio, incluyendo las nuevas manifestaciones de fomento cultural y los descubrimientos de sitios arqueológicos y paleontológicos en nuestro municipio, dándolos a conocer a través de eventos culturales con ese fin.

- **Financiamiento para la cultura**

Se establecerá una partida para el fomento de la cultura en el municipio, buscando que la aplicación de esos recursos responda a las acciones que en verdad promuevan en nuestras poblaciones el amor por la cultura.

- **Identidad cultural**

Promover el reconocimiento y rescatar las costumbres populares, como indicio de la cultura propia de la región a preservando las fiestas y tradiciones de nuestros pueblos como, los siguientes:

En los jardines principales:

- 1) Presentación de bandas regionales.
- 2) Grupos regionales.
- 3) Conservar las tradiciones como serenatas.
y promover organizadamente el comercio ambulante.

En las Plazas de Toros: Rescatar usos y costumbres como tradicionalmente se realizaban, como:

Jaripeos con ganaderías de la región, música de la región, guananchas, jinetes, toreros, vestido de los toros y precios accesibles.

- **Infraestructura para el arte y la cultura**

Rehabilitación y conservación de los inmuebles municipales para la realización de los eventos socio culturales como: Teatro, Jardín principal, Plaza de toros y el Salón de usos múltiples (pista).

- **Monumentos históricos.**

Se levantará un registro de monumentos históricos en todo el municipio, con la finalidad de preservarlos y promover los valores que simbolizan.

- **Patrimonio arquitectónico**

Se tendrá especial cuidado de proteger el patrimonio

arquitectónico de las distintas poblaciones, promoviendo la conciencia de los valores que dieron origen a los diferentes tipos de construcción que han sido usados por cientos de años, cuidando también en donde sea posible la imagen arquitectónica de las plazas que aún conservan los estilos antiguos tanto en su diseño como en los materiales originales.

- **Tradiciones**

Nuestro municipio es rico en tradiciones, ya que como pueblos chicos, aún conservamos mucho de los que nos legaron nuestros antepasados, por esa razón, se llevarán a cabo foros de participación ciudadana para que se enaltezcan las tradiciones y costumbres a través de concursos de muestras y exposiciones de los principales valores de nuestras tradiciones; día de muertos, festejos patrios, festejos religiosos, etc.

- **Valores culturales**

En ésta época de grandes cambios y globalización, cobra singular vigencia el preservar los valores culturales de nuestra región, nuestro estado y nuestra patria, por lo que en lo que a nosotros nos toca, se llevarán a cabo acciones que en todos los campos del quehacer del servicio público, prevalezcan éstos como base fundamental de la vida de nuestro pueblo.

5.- Desarrollo y Modernización de la Administración Pública.

- **Archivo**

Objetivo. Se pretende concentrar ordenadamente en el archivo municipal la información generada y recibida por las diversas dependencias de la administración pública municipal.

- Clasificar y conservar los expedientes.
- Conocer el contenido de la información, cantidades y fechas y localización.
- Evitar un crecimiento irracional de la información documental de la administración pública municipal.
- Avalar legalmente la gestión gubernamental del ayuntamiento ante otras autoridades.
- Facilitar la adecuada toma de decisiones, la transparencia de la administración y la continuidad en los programas institucionales.

- Permitir la consulta del material del archivo general de las dependencias municipales.
- Atender los requerimientos de información que hagan los ciudadanos, en su pleno derecho de acceso a la información pública.
- Asignar un nombre de acuerdo al asunto de que se trate.
- Ordenar los documentos cronológicamente.

Se adecuara el sistema de archivo de acuerdo con las necesidades y recursos disponibles, a efecto de que la documentación generada por las dependencias de la administración pública municipal se guarde y conserve y no se destruya.

- **Capacitación**

Atendiendo a las indicaciones de las diferentes secretarías de estado en cuanto a la participación de los funcionarios en los cursos de información y capacitación que las mismas emitan, se buscará que todos asistan a los mismos, convencidos de que a mayor capacitación, mejor servicio se prestará a nuestra ciudadanía, al tiempo de que internamente se facilitarán cursos de relaciones humanas, manejo de archivos, operación de equipos de cómputo y los que sean necesarios al personal de apoyo en cada una de las direcciones del ayuntamiento.

- **Combate a la corrupción**

- Vigilar que en cada uno de los departamentos del h. Ayuntamiento, se de un eficiente servicio a la ciudadanía sin que esta tenga que hacer pago alguno.
- Sancionar a aquel director o jefe de departamento que se le descubra pidiendo algo a cambio por hacer algún servicio.
- Solicitar a todos los directores de departamentos a cumplir con sus obligaciones correspondientes pues es la forma de devengar su sueldo y servir a la ciudadanía.
- Se implementaran medidas de vigilancia en el área de tesorería municipal con la finalidad de poder constatar en cualquier momento el funcionamiento adecuado de las compras realizadas por el municipio mediante contra recibos otorgados a los proveedores con fechas determinadas de pago de forma mensual, con la finalidad de que el departamento de contraloría municipal tenga el tiempo suficiente de

poder revisar todos los gastos, y así, evitar el pago de facturas que no cumplan los requisitos mínimos autorizados.

- **Equipo de transporte**

Se dará mantenimiento a los equipos de transporte al servicio del h. ayuntamiento, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, realizando un análisis de las condiciones operativas y de servicio que los mismos presente, para dar de baja los que no sean útiles y en la medida de las posibilidades del presupuesto, adquirir vehículos que sen de menor costo operativo y den la misma eficiencia en servicio.

- **Finanzas públicas municipales**

· FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.- Con respecto a las finanzas públicas municipales se llevaran de acuerdo a lo establecido por la auditoria superior de Michoacán mediante el sistema integral de contabilidad municipal, para lo cual se contempla tener un control presupuestal con la aplicación de los siguientes programas.

- ✓ 001.- Presidencia Municipal
- ✓ 002.-Administración y servicios
- ✓ 003.-Oficialia Mayor y Tenencias
- ✓ 004.-Urbanismo Municipal y rastro
- ✓ 005.-Obras Publicas y Desarrollo social Municipal
- ✓ 201.-Obra publica fondo III
- ✓ 202.-Obra Publica Directa
- ✓ 203.-Obra Publica convenida con el Estado
- ✓ 204.- Obra Publica convenida con la Federación
- ✓ 300.-Fortalecimiento Municipal
- ✓ 301.-Desarrollo Institucional

Esto con la finalidad de controlar los gastos de acuerdo a su origen y aplicación para poder en cualquier momento presentar un informe de la situación financiera que guarda la Administración Municipal, cabe aclarar que el manejo de las cuentas bancarias se hace de manera separada de acuerdo a su origen es decir , se cuenta con una cuenta bancaria para el gasto corriente, para el fondo III, para el

fondo IV, para obra convenida con Gobierno del Estado y para obra convenida con la Federación, cuyo objetivo primordial es de transparentar de la mejor manera el manejo de los recursos obtenidos por el municipio.

La meta establecida en el manejo de las finanzas municipales es la de terminar la administración 2005-2007, de una forma transparente y limpia y se pueda hacer una entrega-recepción en tiempo y forma como lo marca la ley, dando un seguimiento constante a los programas mencionados anteriormente con la finalidad de que sean aplicados de acuerdo al presupuesto otorgado a cada uno de ellos, además de cumplir en tiempo y forma ante la Auditoría Superior de Michoacán de las cuentas públicas mensuales y anuales para su revisión y aprobación de acuerdo a las normas de auditoría establecidas para estos casos.

- **Obras públicas inconclusas**

Se recibieron varias obras públicas inconclusas, por lo que en base a los que determine la Auditoría superior de Michoacán, se retomarán dando prioridad a todas aquellas que lo ameriten y que respondan a las necesidades reales de las localidades en que se encuentren.

- **Padrón de contribuyentes**

PADRON DE CONTRIBUYENTES.- El objetivo primordial será crear en coordinación con la dirección de reglamentos municipales un padrón de contribuyentes municipales de acuerdo a su rubro es decir, un padrón para los contribuyentes del impuesto predial, para las licencias municipales de giro blanco, para las licencias municipales de giro rojo, etc.

La estrategia para la creación de dichos padrones será mediante fotocopias de todas y cada una de las licencias municipales otorgadas o revalidadas por el municipio de acuerdo a la comunidad y al giro por lo que fue expedida creando con ello un directorio de licencias de funcionamiento municipal en cada una de las comunidades del municipio de San Lucas, Michoacán, y archivadas por medio de recopiladores por cada una de las actividades a realizar, con respecto del padrón de contribuyentes del impuesto predial municipal será manejado mediante el Sistema para la Administración de las Contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria el cual será proporcionado por la Dirección de Catastro del Estado.

La meta de dichos padrones será tener toda la información disponible en cualquier momento así como un control adecuado y medido sobre las licencias otorgadas en el municipio.

- **Patrimonio municipal**

A través de la oficialía mayor, en coordinación con la sindicatura municipal, se llevará un registro permanente de todos los bienes municipales, rescatando del registro público de la propiedad las escrituras de todos los bienes inmuebles a nombre del municipio, de igual manera la regularización administrativa de las documentaciones de todos los vehículos oficiales y los que se vayan adquiriendo, considerando dentro de las prioridades en éste campo el mantener actualizado el inventario de bienes municipales para el buen uso y manejo de los mismos.

- **Recursos humanos municipales**

En el manejo del recurso humano, la Oficialía mayor será la responsable de apegarse a lo que establece la Ley Federal del Trabajo y Previsión Social, para que en todo lo posible se respeten los derechos de los trabajadores y se cree un clima de compañerismo, tolerancia y respeto que redunde en beneficio de la atención a la ciudadanía.

- **Recursos tecnológicos y de comunicación**

En la medida de lo posible, se buscará actualizar todo el equipo de apoyo a las oficinas del ayuntamiento con la finalidad de estar al día en cuanto a avances tecnológicos y de comunicación, participando en la integración de la red intermunicipal del gobierno del estado y actualizar la página de San Lucas, com.

Para que se facilite a toda la ciudadanía la oportunidad de consultar toda la información que genere el ayuntamiento.

- **Reglamentos y disposiciones municipales**

Objetivos:

Capacitación: poder informar a todo el municipio de los principales reglamentos municipales para que toda la gente tenga la mayor información y así conozcan sus funciones de los reglamentos para ello necesitamos publicarlos en un diario de mayor circulación en el municipio.

El h. Cabildo revisara todos los reglamentos que nos rigen para que se actualicen y estén acorde a la manera de cómo nos regimos en el municipio.

Estrategias:

El objetivo primordial será crear un padrón de contribuyentes municipal de acuerdo con su rubro.

La estrategia para dar a conocer los reglamentos es por

medio de folletos y reuniones para las personas interesadas

Se tiene que hacer la supervisión adecuada para verificar si los establecimientos comerciales de las diferentes índoles, están en las condiciones adecuadas para que puedan funcionar, de lo contrario no se le otorgara el permiso, para evitar el daño a terceras personas.

Metas:

- ⇒ Combatir la corrupción mediante medidas de acuerdo a la ley.
- ⇒ Garantizar la organización, funcionamiento, horarios y orden en los establecimientos comerciales y de servicios, con o sin venta de bebidas alcohólicas para la seguridad, tranquilidad salud y bienestar social de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio.
- ⇒ Recorrer todo el municipio para verificar las licencias de funcionamiento e invitar a los giros blancos y rojos y así promover el trabajo apegado a los reglamentos.
- ⇒ Obtener una mayor y eficaz recaudación de impuestos que ingresen a tesorería, Mpal.

- Sistema de información municipal

Se procurará abrir el acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos municipales, planes, programas, obras y todas las acciones de interés público a toda la ciudadanía, a través de todos los medios de comunicación disponibles en la actualidad, radio, televisión, prensa, volantes trípticos y se trabajará en coordinación con la SEPLADE y el sistema estatal de información, para la creación, manejo y alimentación de la Página de Internet del municipio de San Lucas, Mich. Alimentando ésta con toda la información que establece la Ley Federal de Derecho a la Información, manteniendo actualizada la misma a través de dos responsables designados por el H. Ayuntamiento para facilitar a todo aquel que lo solicite la información con la única limitante que establece la Ley en cuanto a la restricción de información por seguridad nacional.

- Sistema de participación ciudadana

Se establecerán módulos donde se recopilen opiniones y sugerencias que tiendan a nuestro mejor desempeño ya que estos son los que mas se interesan en las labores desarrolladas y en obtener una buena atención, las cuales tomaremos muy en cuenta y trataremos de sacar adelante

cada una de sus peticiones de la mejor manera posible poniendo todo nuestro empeño capacidad y responsabilidad.

- Sistema de recaudación

La forma de recaudación de los ingresos Propios a favor del municipio será de acuerdo a la Ley de ingresos para los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2005, procurando en todo momento concientizar a la ciudadanía de la importancia que tiene para el municipio de que se cumpla en tiempo y forma con las disposiciones generales de dicha ley; ya que históricamente se carece de una buena recaudación de impuestos municipales.

Por lo cual se establecerán los mecanismos adecuados para exhortar a la ciudadanía mediante una explicación clara de el porque deben pagar impuestos de los diferentes servicios que preste el Ayuntamiento y sean marcados por la ley de ingresos municipales, poniendo como meta principal el de superar en este trienio lo recaudado por las anteriores administraciones municipales de los ingresos propios.

En relación a las participaciones federales y estatales que son otorgadas al municipio vía Tesorería General del Estado son cantidades establecidas, por lo que únicamente se realizara la gestoría ante las instancias de gobierno del estado para la obtención de recursos adicionales en obra pública convenida con el estado y la federación.

6.- Participación en el Desarrollo Regional.

- Subcomité de Planeación Regional (SUPLADER)

Nuestro municipio participará como integrante activo en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional (SUPLADER), aplicando los planes y programas que incidan en la mejora de las condiciones de vida de la población en el ámbito regional en los siguientes campos:

- Aguas residuales municipales (impacto intermunicipal)

Se procurará aplicar las técnicas de manejo de aguas residuales que se adapten a las condiciones de cada una de las localidades, con la finalidad de que las aguas residuales emitidas por nuestros centros de población no contaminen los mantos freáticos y no vayan a contaminar las aguas de arroyos y ríos.

- Cuencas intermunicipales

Se buscará la coordinación con municipios vecinos para la protección y aprovechamiento racional de las aguas disponibles en las cuencas intermunicipales, cuidando que el uso de las mismas no afecte los intereses de pueblos y comunidades tanto del municipio como de los municipios vecinos.

- **Ordenamientos ecológicos territoriales.**

Con la finalidad de preservar los ecosistemas de la región, se entablarán acciones conjuntas para la previsión de daños ecológicos tanto al interior del municipio como a los municipios vecinos.

- **Programas ambientales (rellenos sanitarios)**

Para el manejo de los residuos sólidos, se aplicarán las indicaciones que dicte la SEMARNAP designando recursos para el buen manejo y adecuación de todos los tiraderos de basura, buscando se conviertan poco a poco en los rellenos sanitarios adecuados que merece nuestro entorno, conviniendo acciones que incidan en la región.

- **Proyectos intermunicipales**

Se participará en todas las acciones que deriven en la mejora del ámbito regional, buscando la coordinación intermunicipal para llevar a cabo proyectos que ayude a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

- **Seguridad pública intermunicipal**

La seguridad pública es prioridad municipal, por lo que se entablarán relaciones de coordinación y apoyo con los cuerpos de seguridad pública de los municipios circunvecinos, ofreciendo la misma disposición para cuando ellos lo requieran.

- **Turismo Regional**

La región cuenta con múltiples recursos par ser explotados turísticamente, como los ríos, arroyos, cerros, cultura regional, gastronomía, historia, arqueología, paleontología y servicios, buscando la coordinación de acciones con los municipios vecinos para ofrecer turismo alternativo y de impacto regional par atraer los visitantes de la república y de fuera de ésta.

- **Vías de comunicación terrestres**

En coordinación con los municipios circunvecinos, se dará mantenimiento a los caminos que inciden en las comunicaciones intermunicipales, para facilitar el traslado de bienes y productos de la región.

7.- Planeación Municipal Democrática y Participativa.

- **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).**

Se integrará el Consejo de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEMUN), haciendo de éste consejo la instancia determinante de la planeación de las acciones que se llevarán a cabo durante los tres años de gestión municipal, éste organismo será el responsable de la realización del Plan de Desarrollo Municipal.

- **Comités de Desarrollo Comunitario (CODECOS)**

Se pugnará por la creación de los Comités de Desarrollo Comunitario, hasta el día de la toma de posesión, solamente existen 7 (siete), de las 49 localidades que cuentan con encargado del orden y tres tenencias, por lo que estableceremos como meta que al término del trienio se hayan instalado y convertido en instancias de gestión y participación ciudadana al interior de sus comunidades los CODECOS en todas y cada una de las localidades del municipio.

- **Consulta ciudadana**

A través de los CODECOS, se llevará a cabo una constante interacción del gobierno municipal para la consulta ciudadana, además de crear foros para éste fin de acuerdo a cada uno de los campos de interés municipal.

- **Espacios de participación ciudadana (consejos consultivos)**

Se integrarán todos y cada uno de los consejos consultivos de participación ciudadana con la finalidad de que los diferentes campos de atención a la ciudadanía estén debidamente representados y sean un verdadero medio de consulta y definición de las estrategias operativas para la aplicación de los recursos sin desatender ningún campo de interés público.

San Lucas, Mich., a 29 de junio del 2005.

CERTIFICO: Que esta copia fue tomada fielmente de su original misma que se encuentra en los archivos de esta secretaría a mi cargo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PROFR. MIGUEL RENTERIA GALARZA
(Firmado)

